

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

EMBUTIDOS RODRÍGUEZ S.L. ha desarrollado la Política de Prevención de Riesgos Laborales basada en los principios de la acción preventiva y que será aplicable a todos sus trabajadores.

La empresa adquiere los siguientes compromisos:

- Integrar la prevención de riesgos laborales en el sistema de gestión de la empresa.
- Desarrollar sus actividades considerando como valores esenciales la seguridad y salud de las personas.
- Conseguir un entorno de trabajo seguro, evaluando los riesgos presentes en las actividades profesionales a fin de poder eliminarlos, y en su defecto, adoptar las medidas de prevención o protección para controlarlos.
- Garantizar que las actuaciones llevadas a cabo por la empresa cumplen con la legislación vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como con otros requisitos adicionales asumidos como propios.
- Informar y formar a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su trabajo y sobre las medidas a adoptar para su correcta prevención, para permitir el desarrollo de la Política de Prevención.
- Garantizar la consulta y participación de las personas trabajadoras por medio de sus representantes legalmente establecidos, favoreciendo las vías de comunicación y participación de todos los miembros de la organización.
- Vigilancia periódica del estado de salud de los empleados en función de los riesgos de su puesto de trabajo.
- Analizar las situaciones de emergencia para adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores.
- Coordinación de las actividades empresariales con las empresas externas y clientes que visiten nuestras instalaciones.
- Asignar los recursos necesarios y planificar de manera adecuada la utilización de los mismos para dar cumplimiento a los objetivos marcados.
- Avanzar en la mejora continua de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, así como la prevención de los daños y el deterioro de la salud.

EMBUTIDOS RODRÍGUEZ S.L. se compromete a garantizar el mantenimiento de la Política de Prevención de Riesgos Laborales, así como a ponerla a disposición de trabajadores y partes interesadas, y someterla a revisión periódicamente para su adecuación y modificación en caso necesario, proporcionando de esta manera el marco para establecer una mejora continua de la gestión de la prevención de riesgos laborales.

En Soto de la Vega, a 14 de Octubre 2025

Dirección